



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable:
Secretaría de Gobierno

Registrado como de Segunda Clase en la Administración
de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.

Director:
Dr. en D. Jorge Serrano Ceballos

(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)

SUMARIO

GOBIERNO MUNICIPAL

Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67248
Presupuesto de Egresos del Municipio de Colón, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67291
Presupuesto de Egresos del Municipio de Corregidora, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67351
Presupuesto de Egresos del Municipio de El Marqués, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67419
Presupuesto de Egresos del Municipio de Pedro Escobedo, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67474
Presupuesto de Egresos del Municipio de Querétaro, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67503
Presupuesto de Egresos del Municipio de San Joaquín, Qro., para el ejercicio fiscal 2025.	67572

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES **67678**

INFORMES AL TELÉFONO 01 (442) 238-50-00 EXTENSIONES 5677 Y 5682 O DIRECTAMENTE
EN AV. LUIS PASTEUR No. 3-A NORTE, CENTRO HISTÓRICO, SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.
<https://lasombradearteaga.segobqueretaro.gob.mx/>
sombradearteaga@queretaro.gob.mx

GOBIERNO MUNICIPAL

AMEALCO DE BONFIL

ÓSCAR PÉREZ MARTÍNEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., HACE SABER A SUS HABITANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 30 FRACCIÓN I, 146 Y 147 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio es la institución jurídica, política y social, que tiene como finalidad organizar a una comunidad en la gestión autónoma de sus intereses de convivencia primaria y vecinal, integrado y regido por un Ayuntamiento, órgano colegiado de representación popular, pilar de la estructura gubernamental y representante de los intereses de los habitantes del Municipio, el cual a través de la facultad representativa, consagrada en la Constitución Federal y Local, así como por las leyes y disposiciones reglamentarias; expide disposiciones administrativas que organizan la Administración Pública Municipal.
2. Que el Municipio tiene personalidad jurídica y patrimonio propio, tal como lo establecen la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como la del Estado de Querétaro, motivo por el cual la Administración Pública Municipal debe promover el desarrollo de condiciones económicas y sociales, brindando con ello seguridad y certeza jurídica a los gobernados.
3. Que el artículo 126 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que no podrá hacerse pago alguno que no esté comprendido en el Presupuesto o determinado por la ley posterior, así mismo el artículo 14 de la Constitución Política del Estado de Querétaro, señala que toda erogación deberá sujetarse al Presupuesto de Egresos y demás disposiciones aplicables.
4. Que el artículo 51 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, establecen que el Presupuesto de Egresos de cada municipio constituye la expresión económica de la política gubernamental y será el aprobado por los Ayuntamientos, conforme a lo establecido en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro.
5. Que el artículo 52 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro dispone de manera fundamental que en el manejo de los recursos públicos habrán de guardar equilibrio entre los ingresos aprobados y los egresos presupuestados a que se refieren la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos aprobados anualmente.
6. Que con fundamento a lo dispuesto en la fracción XI del artículo 30 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, es facultad del Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, formular y aprobar su Presupuesto de Egresos para cada ejercicio fiscal, con base en sus ingresos disponibles sujetándose para ello a las normas contenidas en ésta y en las demás leyes aplicables.
7. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025, es el instrumento técnico y político en el que el Municipio expresa las prioridades de su gestión, por lo que privilegia el gasto social y de inversión sobre el gasto administrativo y se construye sobre los principios de:
 - Equilibrio presupuestal entre los ingresos y los egresos.
 - Legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.
8. Que, para la elaboración del presupuesto, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se exponen los motivos generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025:



Condiciones económicas, financieras y hacendarias

Durante el ejercicio fiscal 2024 la economía Mexicana continuo con una trayectoria positiva al acumular al tercer trimestre un crecimiento de 1.4% respecto al último trimestre 2023, el sector externo también contribuyó al crecimiento de la actividad económica por medio del flujo de remesas, logrando colocar el PIB en un 2.3 % para efecto de proyecciones de finanzas públicas y una inflación del 4.3% al finalizar el ejercicio 2024, cifra por arriba del objetivo inflacionario establecido por el Banco de México (3.0%) y del intervalo de variabilidad (2.0-4.0%). Para el término de 2025, consideran alcance un nivel de 3.5%.

Situación de la Deuda Pública

El Municipio de Amealco de Bonfil al cierre del Ejercicio Fiscal 2023 no se contaba con Deuda Pública, así mismo para el presente Ejercicio Fiscal 2024 no se adquirió Deuda Pública alguna.

Ingresos y Gastos del 01 octubre 2023 al 30 de septiembre de 2024

Los ingresos registrados por el municipio en este periodo fueron \$483,496,629.47, los gastos del mismo período ascendieron a la cantidad de \$ 622,689,519.78, considerando que en el último trimestre del ejercicio fiscal 2023, se ejerció la mayor parte del recurso generado es por eso que el gasto supera a los ingresos durante el mismo periodo.

9. Que el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025, observa los principios de transparencia y rendición de cuentas, razón por la que tiene como estructura la prevista en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y la Ley de Acceso a la Información Gubernamental del Estado de Querétaro, por lo que se pondrá a disposición de la sociedad en Internet el comportamiento del gasto de conformidad con los acuerdos del Consejo Nacional de Armonización Contable.
10. Que el presupuesto de egresos refleja el compromiso de la actual administración municipal con la sociedad, de garantizar la seguridad, la salud, el desarrollo de infraestructura básica para garantizar el desarrollo de las comunidades que aún carecen de servicios básicos, con una visión integral del desarrollo municipal con políticas públicas que se deciden en el presente pero encaminadas hacia el futuro, con una participación ciudadana efectiva y capacidad de respuesta a las principales necesidades de la población.
11. En el Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025 y su aplicación, se establecen los siguientes criterios generales:
 - I. Equilibrio presupuestal: Implica que todo gasto deberá estar respaldado por el ingreso que hace posible su realización.
 - II. Racionalidad y austeridad: Implica la optimización de los recursos humanos, materiales y financieros de los que disponen las dependencias y entidades del Municipio buscando incrementar la eficiencia en la prestación de los servicios públicos.
 - III. Disciplina presupuestal: Directriz política del gasto que obliga a las dependencias y entidades del Municipio a ejercer los recursos en los montos, estructuras de gasto y plazos previamente fijados en la programación del presupuesto.
 - IV. Privilegiar el gasto social: Consiste en propiciar que las economías e ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil.
 - V. Transparencia y legalidad: Con el propósito de generar credibilidad y transparencia en la rendición de cuentas a la ciudadanía, se fortalecerá los mecanismos de acceso a la información sobre el manejo de los recursos públicos.

12. El Municipio de Amealco de Bonfil, se ha caracterizado por ser un municipio responsable e innovador, promovente de un desarrollo ordenado y sustentable impulsando iniciativas para mejora de la infraestructura y equipamiento social de alta calidad, para el crecimiento urbano, con mejoras de índole social, humano, económico y ambiental y crear una administración pública competitiva, eficiente y eficaz.

Por lo anteriormente expuesto, el Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha **veintisiete de diciembre de dos mil veinticuatro**, tuvo a bien aprobar y expedir el siguiente:

**DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO.,
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

**CAPÍTULO PRIMERO
DISPOSICIONES GENERALES**

ARTÍCULO 1. El ejercicio y control del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025, se sujetará a lo dispuesto en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y en los ordenamientos que resulten aplicables.

ARTÍCULO 2. Los titulares de las dependencias y entidades como ejecutores de gasto serán responsables del ejercicio presupuestal y del cumplimiento de las metas y objetivos previstos en sus respectivos programas, así como, deben cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que le sean transferidos o asignados, acorde a lo establecido en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro.

ARTÍCULO 3. Las autoridades responsables del ejercicio del gasto, vigilarán que el presente Decreto de Presupuesto de Egresos autorizado para el Ejercicio Fiscal 2025, se ejerza, administre y registre con apego a lo establecido en la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, en la normatividad aplicable vigente y en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos. De manera supletoria, se atenderán los Principios Generales de Contabilidad Gubernamental y el Manual de Normas Presupuestarias para la Administración Pública Federal.

ARTÍCULO 4- La Dirección de Finanzas estará facultada para interpretar las disposiciones del presente Decreto de Presupuesto de Egresos para efectos administrativos, establecer las medidas conducentes para mejorar la eficiencia, ejercicio, transparencia y uso de los recursos públicos.

ARTÍCULO 5- En términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, los titulares de las dependencias serán los responsables del ejercicio presupuestal, así como de cumplir con el destino y propósito de los fondos públicos federales, estatales o municipales que les sean transferidos o asignados para la ejecución de cualquier obra o acción.

El ejercicio presupuestal comprende el seguimiento a la contratación, ejecución, supervisión y control de las obras y/o acciones, además de la debida integración de expedientes técnicos y administrativos, entrega de informes periódicos requeridos y el cierre de cada obra o acción (incluidos la solicitud de reintegros a la Secretaría de Finanzas, mediante el procedimiento que ésta disponga); siendo únicamente competencia de la Dirección de Finanzas, el otorgamiento de la suficiencia presupuestal correspondiente, así como el pago respectivo de las obras y/o acciones públicas realizadas, previa autorización de los Titulares de las Dependencias ejecutoras.

De igual forma resulta competencia de las dependencias ejecutoras la formalización, suscripción, seguimiento y control del cumplimiento del objeto de los contratos y/o convenios a celebrarse, así como de las obligaciones que de dichos instrumentos se deriven.

A

**CAPÍTULO SEGUNDO
DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO**

ARTÍCULO 6. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025, asciende a **\$ 473,851,359.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, el cual corresponde al total de los ingresos establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el Ejercicio Fiscal 2025, integrado por los conceptos siguientes:

CONCEPTO	IMPORTE
1. Total de Ingresos Propios	\$55,490,000.00
2. Participaciones Federales	\$197,269,931.00
3. Aportaciones	\$221,091,428.00
3.1. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	\$68,071,196.00
3.2. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal	\$153,020,232.00
4. Financiamiento Propio	\$0.00
Total de Ingresos	\$473,851,359.00

ARTÍCULO 7.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en los conceptos 1 y 2 del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 252,759,931.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)**, por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1110	DIETAS	1111	DIETAS	6,600,000.00
				1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	39,164,798.00
				Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE				45,764,798.00
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	17,419,783.00
				Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO				17,419,783.00
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1312	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS	1,006,640.00
						1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	1,157,741.00
						1314	ANTIGÜEDAD	950,706.00
				1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1321	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	2,234,126.00
						1323	AGUINALDO	13,085,307.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL				
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	1,620,207.00				
				1340	COMPENSACIONES	1341	COMPENSACIONES	3,311,400.00				
				Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES							23,366,127.00	
				1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	2,378,349.00				
				1520	INDEMNIZACIONES	1521	INDEMNIZACIONES	1,716,420.00				
				1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1541	PRESTACIONES CONTRACTUALES	50,000.00				
						1543	PREMIO POR ASISTENCIA	136,900.00				
						1544	DESPENSA	602,400.00				
						1548	BECAS	730,200.00				
						1549	BONO ESCOLAR	55,900.00				
				1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1592	APOYO MUNICIPAL (SUBSIDIO ISPT)	5,963,677.00				
						1593	VACACIONES	998,448.00				
				Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS							12,632,294.00	
				1600	PREVISIONES	1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE SEGURIDAD SOCIAL	1,000,000.00		
						Total PREVISIONES						
				1700	PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS	1710	ESTÍMULOS	1711	ESTÍMULOS	140,259.00		
								1712	BONO DIA DE LA MADRE	98,800.00		
								1713	BONO DIA DE LA SECRETARIA	9,800.00		
								1714	BONO DIA DE LA BIBLIOTECARIA	1,000.00		
				Total PAGO DE ESTÍMULOS A SERVIDORES PÚBLICOS							249,859.00	
				Total SERVICIOS PERSONALES							100,432,861.00	
				2100	MATERIALES Y SUMINISTROS	2110	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	1,850,000.00
								2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	110,000.00
2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO					65,000.00				

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	656,000.00
				2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	1,855,000.00
				2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	2,300,000.00
				2170	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	2171	MATERIALES Y ÚTILES DE ENSEÑANZA	65,000.00
				Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES				6,901,000.00
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	95,000.00
				Total ALIMENTOS Y UTENSILIOS				95,000.00
				2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	755,000.00
				2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	275,000.00
				2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	173,000.00
				2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	260,000.00
				2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	55,000.00
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,255,000.00
				2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	360,000.00
				2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	337,000.00
				2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	523,000.00
				Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN				4,993,000.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2510	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	2511	PRODUCTOS QUÍMICOS BÁSICOS	200,000.00
				2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	140,000.00

[Handwritten signature]

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	7,675,000.00
				2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	435,227.00
				2550	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	2551	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS DE LABORATORIO	20,000.00
				2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	140,000.00
				2590	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	2591	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS	20,000.00
				Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO				8,630,227.00
2600			COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	5,931,629.00
						2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	718,000.00
				Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS				6,649,629.00
				2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	2,080,000.00
				2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	310,000.00
				2730	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2731	ARTÍCULOS DEPORTIVOS	1,000,000.00
				2740	PRODUCTOS TEXTILES	2741	PRODUCTOS TEXTILES	40,000.00
				2750	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	2751	BLANCOS Y OTROS PRODUCTOS TEXTILES, EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR	55,000.00
				Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS				3,485,000.00
				2910	HERRAMIENTAS MENORES	2911	HERRAMIENTAS MENORES	718,000.00
				2920	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	2921	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EDIFICIOS	109,000.00
				2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	190,000.00
2900			HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES					

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL				
				2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	390,000.00				
				2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	1,656,000.00				
				2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	260,000.00				
				Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES							3,323,000.00	
				Total MATERIALES Y SUMINISTROS							34,076,856.00	
				3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	3111	ENERGÍA ELÉCTRICA	1,500,000.00
								3120	GAS	3121	GAS	125,000.00
								3130	AGUA	3131	AGUA	200,000.00
								3140	TELEFONÍA TRADICIONAL	3141	TELEFONÍA TRADICIONAL	250,000.00
								3170	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	3171	SERVICIOS DE ACCESO DE INTERNET, REDES Y PROCESAMIENTO DE INFORMACIÓN	960,000.00
3180	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS	3181	SERVICIOS POSTALES Y TELEGRÁFICOS					20,000.00				
Total SERVICIOS BÁSICOS								3,055,000.00				
3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO							3220	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	3221	ARRENDAMIENTO DE EDIFICIOS	500,000.00
								3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	530,000.00
								3260	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	3261	ARRENDAMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	2,500,000.00
				3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	3,115,000.00		
						3292	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SERVICIO	3292	ARRENDAMIENTO DE EQUIPO DE SERVICIO	50,000.00		

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					6,695,000.00
				3310	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	3311	SERVICIOS LEGALES, DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y RELACIONADOS	500,000.00
				3320	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	3321	SERVICIOS DE DISEÑO, ARQUITECTURA, INGENIERÍA Y ACTIVIDADES RELACIONADAS	20,000.00
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3330	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3331	SERVICIOS DE CONSULTORÍA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	640,000.00
				3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	1,345,000.00
				3360	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, TRADUCCIÓN, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	3361	SERVICIOS DE APOYO ADMINISTRATIVO, FOTOCOPIADO E IMPRESIÓN	165,000.00
				3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	2,900,000.00
						3393	HONORARIOS MÉDICOS	2,825,000.00
			Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS					8,395,000.00
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3410	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	3411	SERVICIOS FINANCIEROS Y BANCARIOS	320,000.00
				3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	928,000.00
				3470	FLETES Y MANIOBRAS	3471	FLETES Y MANIOBRAS	30,000.00
			Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES					1,278,000.00
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	110,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			TO Y CONSERVACION	3520	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3521	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	160,000.00
				3530	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	3531	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE COMPUTO Y TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	450,000.00
				3550	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3551	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	895,000.00
				3570	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	3571	INSTALACION, REPARACION Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	320,000.00
				3580	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	3581	SERVICIOS DE LIMPIEZA Y MANEJO DE DESECHOS	312,000.00
				3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	120,000.00
			Total SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					2,367,000.00
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3611	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	545,000.00
						3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	1,170,000.00
				3620	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE	3621	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES COMERCIALES PARA PROMOVER LA VENTA DE	50,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
					BIENES O SERVICIOS		BIENES O SERVICIOS	
				3640	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	3641	SERVICIOS DE REVELADO DE FOTOGRAFÍAS	50,000.00
				3650	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	3651	SERVICIOS DE LA INDUSTRIA FILMICA, DEL SONIDO Y DEL VIDEO	80,000.00
				3660	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	3661	SERVICIO DE CREACIÓN Y DIFUSIÓN DE CONTENIDO EXCLUSIVAMENTE A TRAVÉS DE INTERNET	1,320,000.00
				Total SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD				3,215,000.00
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS	3750	VIÁTICOS EN EL PAÍS	3751	VIÁTICOS EN EL PAÍS	725,000.00
				Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIÁTICOS				725,000.00
				3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3822	ACTIVIDADES CÍVICAS Y FESTIVIDADES	30,930,000.00
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3830	CONGRESOS Y CONVENCIONES	3831	CONGRESOS Y CONVENCIONES	350,000.00
				3850	GASTOS DE REPRESENTACIÓN	3852	ATENCIÓN A VISITANTES Y FUNCIONARIOS	3,690,000.00
				Total SERVICIOS OFICIALES				37,970,000.00
				3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACIÓN	232,000.00
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3950	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	3951	PENAS, MULTAS, ACCESORIOS Y ACTUALIZACIONES	70,000.00
				3980	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	3981	IMPUESTO SOBRE NÓMINAS Y OTROS QUE SE DERIVEN DE UNA RELACIÓN LABORAL	3,500,000.00
				Total OTROS SERVICIOS GENERALES				3,802,000.00
				Total SERVICIOS GENERALES				67,502,000.00

4

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL						
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4200	TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO	4210	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	4211	TRANSFERENCIAS OTORGADAS A ORGANISMOS ENTIDADES PARAESTATALES NO EMPRESARIALES Y NO FINANCIERAS	13,712,616.00						
						4212	ISR PARTICIPABLE	420,000.00						
		Total TRANSFERENCIAS AL RESTO DEL SECTOR PÚBLICO								14,132,616.00				
		4400	AYUDAS SOCIALES	4410	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	4411	AYUDAS SOCIALES A PERSONAS	17,100,000.00				
										4430	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	4431	AYUDAS SOCIALES A INSTITUCIONES DE ENSEÑANZA	3,500,000.00
														4450
		Total AYUDAS SOCIALES								19,400,000.00				
		4500	PENSIONES Y JUBILACIONES	4510	PENSIONES	4511	PENSIONES	4511	PENSIONES	3,131,705.00				
										4520	JUBILACIONES	4521	JUBILACIONES	8,286,509.00
		Total PENSIONES Y JUBILACIONES								11,418,214.00				
Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS								44,950,830.00						
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERÍA	220,000.00						
						5112	MOBILIARIO	50,000.00						
				5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	300,000.00						
								5190	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	5191	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000.00		
		Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN								595,000.00				
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	70,000.00				
										5230	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	5231	CÁMARAS FOTOGRÁFICAS Y DE VIDEO	100,000.00
		Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO								170,000.00				
		5300	EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE	5310	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	5311	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	70,000.00				

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			LABORATORIO					
			Total EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO					70,000.00
		5400	VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5410	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5411	VEHÍCULOS Y EQUIPO TERRESTRE	2,000,000.00
			Total VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE					2,000,000.00
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5670	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	5671	HERRAMIENTAS Y MÁQUINAS-HERRAMIENTA	950,000.00
			Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					950,000.00
			Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					3,785,000.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	6100	OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	6130	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	6131	CONSTRUCCIÓN DE OBRAS PARA EL ABASTECIMIENTO DE AGUA, PETRÓLEO, GAS, ELECTRICIDAD Y TELECOMUNICACIONES	1,012,384.00
			Total OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO					1,012,384.00
			Total INVERSIÓN PÚBLICA					1,012,384.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	8500	CONVENIOS	8530	OTROS CONVENIOS	8531	OTROS CONVENIOS	1,000,000.00
			Total CONVENIOS					1,000,000.00
			Total PARTICIPACIONES Y APORTACIONES					1,000,000.00
			TOTAL GENERAL					\$ 252,759,931.00

ARTÍCULO 8. El monto del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2025, descrito en el artículo 7 del presente presupuesto que asciende a \$ **252,759,931.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UN PESOS 00/100 M.N.)** se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	9,658,525.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	4,953,044.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	5,803,618.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	30,451,551.00
SECRETARIA TÉCNICA	1,956,885.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	8,769,941.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	52,654,656.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	17,071,929.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	35,830,942.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	3,017,575.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	857,755.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2,817,836.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	10,526,686.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1,747,541.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	39,441,977.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	4,560,034.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	8,506,820.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	14,132,616.00
TOTAL GENERAL	\$ 252,759,931.00

ARTÍCULO 9. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 8 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,514,525.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	405,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	739,000.00
Total H. AYUNTAMIENTO			9,658,525.00
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,782,044.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	401,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	670,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
Total ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			4,953,044.00
PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,232,618.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	590,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,981,000.00
Total PRESIDENCIA MUNICIPAL			5,803,618.00
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	11,740,551.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,711,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	7,805,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,800,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	395,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			27,451,551.00
SECRETARIA TÉCNICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	1,226,885.00

+

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	222,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	388,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00
Total SECRETARIA TÉCNICA			1,956,885.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	1000	SERVICIOS PERSONALES	4,978,941.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,388,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	2,403,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			8,769,941.00
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	1000	SERVICIOS PERSONALES	14,100,813.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,276,629.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	9,139,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,918,214.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,220,000.00
Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN			52,654,656.00
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,682,545.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,200,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	1,177,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,000.00
	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,012,384.00
Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO			17,071,929.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	1000	SERVICIOS PERSONALES	22,866,942.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,180,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,934,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	850,000.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			35,830,942.00
DIRECCIÓN JURÍDICA	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,150,575.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	260,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	557,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
Total DIRECCIÓN JURÍDICA			3,017,575.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	737,755.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			857,755.00
DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,174,836.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	355,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	288,000.00
Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO			2,817,836.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,351,459.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	585,227.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	590,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,000.00
	8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,000,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL			10,526,686.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	857,541.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	90,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	800,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO			1,747,541.00
DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,851,977.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,463,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	27,027,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,100,000.00
Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			42,441,977.00
DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,387,034.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,500,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	673,000.00
Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE			4,560,034.00
DIRECCIÓN DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,795,820.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,450,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,211,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
Total DIRECCIÓN DE TURISMO			8,506,820.00
SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,132,616.00
Total SISTEMA MUNICIPAL DIF			14,132,616.00
TOTAL GENERAL			252,759,931.00

+

ARTÍCULO 10.- Del total asignado en el artículo 9 le corresponden al Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Amealco de Bonfil (SMDIF) como Organismo Público Descentralizado, la cantidad de **\$14,132,616.00 (CATORCE MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.

ARTÍCULO 11.- El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el concepto 3.1. del artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 68,071,196.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, por Objeto del Gasto de la siguiente manera:

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENÉRICA	PARTIDA GENÉRICA	ID PARTIDA ESPECÍFICA	PARTIDA ESPECÍFICA	Suma de MONTO ANUAL	
1000	SERVICIOS PERSONALES	1100	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	1130	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	1131	SUELDOS BASE AL PERSONAL PERMANENTE	12,653,820.00	
			Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE						
		1200	REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	1220	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL	1221	SUELDOS BASE AL PERSONAL EVENTUAL		2,773,880.00
			Total REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO						
		1300	REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	1310	PRIMAS POR AÑOS DE SERVICIOS EFECTIVOS PRESTADOS	1312	PRIMA QUINQUENAL POR AÑOS DE SERVICIO EFECTIVOS PRESTADOS		229,680.00
							1313	PRIMA DE ANTIGÜEDAD	118,900.00
							1314	ANTIGÜEDAD	130,000.00
				1320	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	1321	PRIMAS DE VACACIONES, DOMINICAL Y GRATIFICACIÓN DE FIN DE AÑO	643,086.00	
						1323	AGUINALDO	2,959,008.00	
				1330	HORAS EXTRAORDINARIAS	1331	HORAS EXTRAORDINARIAS	866,130.00	
				1340	COMPENSACIONES	1341	COMPENSACIONES	291,600.00	
		Total REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES							5,238,404.00
		1500	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1510	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO	1511	CUOTAS PARA EL FONDO DE AHORRO Y FONDO DE TRABAJO		777,826.00
				1520	INDEMNIZACIONES	1521	INDEMNIZACIONES		155,000.00
				1540	PRESTACIONES CONTRACTUALES	1544	DESPENSA		96,000.00
				1590	OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	1592	APOYO MUNICIPAL (SUBSIDIO ISPT)		1,147,431.00
						1593	VACACIONES		116,727.00
		Total OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS							2,292,984.00
		1600	PREVISIONES	1610	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE	1611	PREVISIONES DE CARÁCTER LABORAL, ECONÓMICA Y DE		500,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
					SEGURIDAD SOCIAL		SEGURIDAD SOCIAL	
			Total PREVISIONES					500,000.00
			Total SERVICIOS PERSONALES					23,459,088.00
		2100	MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	2110	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	2111	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	25,000.00
				2120	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	2121	MATERIALES Y ÚTILES DE IMPRESIÓN Y REPRODUCCIÓN	10,000.00
				2130	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	2131	MATERIAL ESTADÍSTICO Y GEOGRÁFICO	10,000.00
				2140	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	2141	MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	35,000.00
				2150	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	2151	MATERIAL IMPRESO E INFORMACIÓN DIGITAL	60,000.00
				2160	MATERIAL DE LIMPIEZA	2161	MATERIAL DE LIMPIEZA	5,000.00
			Total MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES					145,000.00
		2200	ALIMENTOS Y UTENSILIOS	2210	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	2211	PRODUCTOS ALIMENTICIOS PARA PERSONAS	90,000.00
			Total ALIMENTOS Y UTENSILIOS					90,000.00
		2400	MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN	2410	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	2411	PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS	30,000.00
				2420	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	2421	CEMENTO Y PRODUCTOS DE CONCRETO	50,000.00
				2430	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	2431	CAL, YESO Y PRODUCTOS DE YESO	70,000.00
				2440	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	2441	MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA	80,000.00
				2450	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	2451	VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO	20,000.00
				2460	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2461	MATERIAL ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO	2,520,000.00
				2470	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	2471	ARTÍCULOS METÁLICOS PARA LA CONSTRUCCIÓN	30,000.00
				2480	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	2481	MATERIALES COMPLEMENTARIOS	20,000.00
				2490	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	2491	OTROS MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y REPARACIÓN	130,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			Total MATERIALES Y ARTÍCULOS DE CONSTRUCCIÓN Y DE REPARACIÓN					2,950,000.00
		2500	PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO	2520	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	2521	FERTILIZANTES, PESTICIDAS Y OTROS AGROQUÍMICOS	20,000.00
				2530	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	2531	MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS	500,000.00
				2540	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	2541	MATERIALES, ACCESORIOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	200,000.00
				2560	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	2561	FIBRAS SINTÉTICAS, HULES, PLÁSTICOS Y DERIVADOS	25,000.00
			Total PRODUCTOS QUÍMICOS, FARMACÉUTICOS Y DE LABORATORIO					745,000.00
		2600	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2610	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2611	COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	7,100,000.00
						2612	LUBRICANTES Y ADITIVOS	180,000.00
			Total COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS					7,280,000.00
		2700	VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS	2710	VESTUARIO Y UNIFORMES	2711	VESTUARIO Y UNIFORMES	1,300,000.00
				2720	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	2721	PRENDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN PERSONAL	150,000.00
				2740	PRODUCTOS TEXTILES	2741	PRODUCTOS TEXTILES	20,000.00
			Total VESTUARIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCIÓN Y ARTÍCULOS DEPORTIVOS					1,470,000.00
		2900	HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	2910	HERRAMIENTAS MENORES	2911	HERRAMIENTAS MENORES	150,000.00
				2930	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	2931	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	50,000.00
				2940	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	2941	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	100,000.00
				2960	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	2961	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	950,000.00
				2980	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	2981	REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE MAQUINARIA Y OTROS EQUIPOS	40,000.00
				Total HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES				
			Total MATERIALES Y SUMINISTROS					13,970,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	3100	SERVICIOS BÁSICOS	3110	ENERGÍA ELÉCTRICA	3112	DAP	16,123,731.00
						3130	AGUA	3131

+

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				3140	TELEFONIA TRADICIONAL	3141	TELEFONIA TRADICIONAL	100,000.00
			Total SERVICIOS BÁSICOS					18,023,731.00
		3200	SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	3230	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3231	ARRENDAMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	70,000.00
				3290	OTROS ARRENDAMIENTOS	3291	OTROS ARRENDAMIENTOS	30,000.00
			Total SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO					100,000.00
		3300	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS	3330	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	3331	SERVICIOS DE CONSULTORIA ADMINISTRATIVA, PROCESOS, TÉCNICA Y EN TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	30,000.00
				3340	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	3341	SERVICIOS DE CAPACITACIÓN	300,000.00
				3390	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	3391	SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS Y TÉCNICOS INTEGRALES	600,000.00
						3393	HONORARIOS MÉDICOS	620,000.00
			Total SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTÍFICOS, TÉCNICOS Y OTROS SERVICIOS					1,550,000.00
		3400	SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	3450	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	3451	SEGURO DE BIENES PATRIMONIALES	800,000.00
			Total SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES					800,000.00
		3500	SERVICIOS DE INSTALACIÓN, REPARACIÓN, MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN	3510	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	3511	CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO MENOR DE INMUEBLES	100,000.00
				3520	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	3521	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN, EDUCACIONAL Y RECREATIVO	30,000.00
				3530	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN	3531	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE CÓMPUTO Y TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN	50,000.00
				3550	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	3551	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	930,000.00
				3560	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	3561	REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	100,000.00
				3570	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	3571	INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA	15,000.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA A	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA A	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
				3590	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	3591	SERVICIOS DE JARDINERIA Y FUMIGACION	20,000.00
			Total SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION					1,245,000.00
		3600	SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD	3610	DIFUSION POR RADIO, TELEVISION Y OTROS MEDIOS DE MENSAJES SOBRE PROGRAMAS Y ACTIVIDADES GUBERNAMENTALES	3612	IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES	20,000.00
			Total SERVICIOS DE COMUNICACION SOCIAL Y PUBLICIDAD					20,000.00
		3700	SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS	3750	VIATICOS EN EL PAIS	3751	VIATICOS EN EL PAIS	50,000.00
			Total SERVICIOS DE TRASLADOS Y VIATICOS					50,000.00
		3800	SERVICIOS OFICIALES	3820	GASTOS DE ORDEN SOCIAL Y CULTURAL	3822	ACTIVIDADES CIVICAS Y FESTIVIDADES	200,000.00
				3850	GASTOS DE REPRESENTACION	3852	ATENCION A VISITANTES Y FUNCIONARIOS	150,000.00
			Total SERVICIOS OFICIALES					350,000.00
		3900	OTROS SERVICIOS GENERALES	3920	IMPUESTOS Y DERECHOS	3922	TENENCIAS Y GASTOS DE VERIFICACION	170,000.00
				3990	OTROS SERVICIOS GENERALES	3991	OTROS SERVICIOS GENERALES	500,000.00
			Total OTROS SERVICIOS GENERALES					670,000.00
			Total SERVICIOS GENERALES					22,808,731.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4400	AYUDAS SOCIALES	4480	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	4481	AYUDAS POR DESASTRES NATURALES Y OTROS SINIESTROS	1,000,000.00
			Total AYUDAS SOCIALES					1,000,000.00
			Total TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS					1,000,000.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	5100	MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	5110	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	5111	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANTERIA	150,000.00
				5150	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	5151	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	284,327.00
			Total MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION					434,327.00
		5200	MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	5210	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	5211	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	527,587.00
				5230	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	5231	CAMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	845,813.00
			Total MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO					1,373,400.00
		5400	VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	5410	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	5411	VEHICULOS Y EQUIPO TERRESTRE	3,100,000.00
				5430	EQUIPO AEROESPACIAL	5431	EQUIPO AEROESPACIAL	503,427.00

ID CAPITULO	CAPITULO	ID CONCEPTO	CONCEPTO	ID PARTIDA GENERICA	PARTIDA GENERICA	ID PARTIDA ESPECIFICA	PARTIDA ESPECIFICA	Suma de MONTO ANUAL
			Total VEHÍCULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE					3,603,427.00
		5500	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5510	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	5511	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	1,230,628.00
			Total EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD					1,230,628.00
		5600	MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	5690	OTROS EQUIPOS	5691	OTROS EQUIPOS	50,000.00
			Total MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS					50,000.00
		5900	ACTIVOS INTANGIBLES	5970	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	5971	LICENCIAS INFORMÁTICAS E INTELECTUALES	141,595.00
			Total ACTIVOS INTANGIBLES					141,595.00
			Total BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES					6,833,377.00
							TOTAL GENERAL	\$ 68,071,196.00

ARTÍCULO 12. El monto del Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2025, descrito en el artículo 11 del presente presupuesto que asciende a **\$ 68,071,196.00 (SESENTA Y OCHO MILLONES SETENTA Y UN MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.)**, se distribuirá por Dependencia de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	6,430,921.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	300,000.00
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	22,298,731.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	39,041,544.00
TOTAL GENERAL	\$ 68,071,196.00

ARTÍCULO 13. El monto del presupuesto asignado a cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal y Organismos Públicos Descentralizados descrito en el artículo 12 del presente Presupuesto de Egresos, se distribuirá por Objeto del Gasto, de la forma siguiente:

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,510,921.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,160,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	710,000.00
	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			6,430,921.00
DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			300,000.00

UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,350,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	16,948,731.00
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			22,298,731.00
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	20,948,167.00
	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,460,000.00
	3000	SERVICIOS GENERALES	4,850,000.00
	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,783,377.00
Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PUBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL			39,041,544.00
TOTAL GENERAL			\$ 68,071,196.00

ARTÍCULO 14. El Municipio de Amealco de Bonfil ejercerá y distribuirá el recurso descrito en el artículo 6 del presente Decreto de Presupuesto de Egresos que ascienden a **\$ 473,851,359.00 (CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 00/100 M.N.)**, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y a los artículos 111 y 112 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, de la siguiente manera:

CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO

ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
1000	SERVICIOS PERSONALES	123,891,949.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	48,046,856.00
3000	SERVICIOS GENERALES	87,310,731.00
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	48,950,830.00
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,618,377.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	154,032,616.00
8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,000,000.00
TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00

CLASIFICADOR POR TIPO DE GASTO

TIPO DE GASTO	TIPO DE GASTO2	Suma de MONTO ANUAL
1	GASTO CORRIENTE	297,782,152.00
2	GASTO DE CAPITAL	164,650,993.00
4	PENSIONES Y JUBILACIONES	11,418,214.00
TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00

CLASIFICADOR DE ACUERDO A LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO VIGENTE

ID EJE	EJE PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	Suma de MONTO ANUAL
1	AMEALCO CON JUSTICIA SOCIAL	60,182,168.00
2	AMEALCO CON PROGRESO	8,506,820.00
3	AMEALCO ORDENADO, SOSTENIBLE Y RESILIENTE	239,793,520.00
4	AMEALCO SEGURO	51,243,078.00
5	AMEALCO RESPONSABLE, TRANSPARENTE E INNOVADOR	114,125,773.00
TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00

CLASIFICADOR POR PROGRAMA DE GOBIERNO

PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA	7,760,503.00
ADMINISTRACIÓN EFICIENTE Y TRANSPARENTE DE LOS RECURSOS FINANCIEROS PÚBLICOS	60,029,597.00
AMEALCO RESPONSABLE, TRANSPARENTE E INNOVADOR	650,000.00
APOYO AL CAMPO Y PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	10,526,686.00
ATENCIÓN AL DEPORTE	4,560,034.00
CERTEZA JURÍDICA DEL GOBIERNO MUNICIPAL	3,017,575.00
COORDINACIÓN DE LA POLÍTICA INTERIOR	20,344,626.00
CREACIÓN DE COMUNIDAD	14,132,616.00
CULTURA DE PAZ	1,835,283.00
DESARROLLO CULTURAL	1,036,100.00
DESARROLLO ECONÓMICO Y PROMOCIÓN DE PROYECTOS TURÍSTICOS SUSTENTABLES	8,506,820.00
FORMACIÓN PROFESIONAL Y CAPACITACIÓN DEL CAPITAL HUMANO Y DE LA SOCIEDAD EN GENERAL.	1,747,541.00
FORTALECIMIENTO MUNICIPAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y JUSTICIA CÍVICA	46,390,220.00
FUERZA JOVEN	991,755.00
GARANTIZAR LOS DERECHOS SOCIALES DE LA POBLACIÓN DE AMEALCO DE BONFIL	6,473,454.00
GOBIERNO CERCANO E INCLUYENTE	2,817,836.00
IGUALDAD, INCLUSIÓN Y PROGRESO	1,182,855.00
INFORMACIÓN, DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL	4,498,156.00
INFRAESTRUCTURA PARA TODOS	170,092,161.00
OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS	59,174,673.00
PREVENCIÓN, VIGILANCIA, CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4,953,044.00
RESCATE DE IDENTIDAD CULTURAL	26,790,077.00
SEGUIMIENTO A SOLICITUDES Y DEMANDAS DE LA SOCIEDAD	13,072,011.00
VIVIENDA Y ECOTECNIAS	3,267,736.00
TOTAL GENERAL	473,851,359.00

CLASIFICACIÓN POR SUB PROGRAMA DE GOBIERNO

SUB PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
ALIANZAS SOCIEDAD Y GOBIERNO	2,817,836.00
ASISTENCIA SOCIAL	7,500,000.00
ATENCIÓN CIUDADANA OPORTUNA Y DIRECTA	5,572,011.00
CAPACITACIÓN INTERNA Y EXTERNA	1,747,541.00
CAPACITACIÓN Y PRODUCTIVIDAD	991,755.00
COMUNIDAD SEGURA	30,968,350.00

CLASIFICACIÓN POR SUB PROGRAMA DE GOBIERNO

SUB PROGRAMA	Suma de MONTO ANUAL
DEPORTE Y RECREACIÓN	4,560,034.00
DESARROLLO CULTURAL	26,790,077.00
DESARROLLO SOCIAL Y COMUNITARIO	6,473,454.00
DIFUSIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	4,498,156.00
EQUIDAD DE GÉNERO	1,182,855.00
ESQUEMAS DE ATENCIÓN A PAGOS DE JUBILADOS Y PENSIONADOS	13,817,392.00
FOMENTO A LA RECREACIÓN Y LA CULTURA	1,036,100.00
FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN Y CAPACITACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	700,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	11,635,650.00
GASTOS GENERALES	2,150,000.00
GESTIÓN DE RESIDUOS Y CONSERVACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	15,561,989.00
IMPULSO A LA AGRICULTURA Y EL COMERCIO REGIONAL	10,526,686.00
INTEGRACIÓN FAMILIAR	14,132,616.00
INTEGRACIÓN Y COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA	10,686,101.00
INVERSIÓN PÚBLICA Y DESARROLLO URBANO	170,092,161.00
LEGALIDAD Y ESTADO DE DERECHO EN BENEFICIO DE LA CIUDADANÍA	3,017,575.00
MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	9,658,525.00
MEJORA LA CAPTACIÓN DE INGRESOS PROPIOS Y CONTROL DEL GASTO PÚBLICO	7,374,941.00
MEJORAMIENTO DE VIVIENDA	3,267,736.00
ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	38,837,264.00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA	1,835,283.00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y DEL DELITO	180,000.00
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	8,410,503.00
SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD	43,612,684.00
SISTEMA DE INFORMACIÓN	756,220.00
TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS	4,953,044.00
TURISMO SUSTENTABLE	8,506,820.00
TOTAL GENERAL	\$ 473,851,359.00

CLASIFICACIÓN POR PROYECTO PROCESO

PROYECTO / PROCESO	Suma de MONTO ANUAL
LEGISLACIÓN	9,658,525.00
FISCALIZACIÓN A LA GESTIÓN PÚBLICA	4,953,044.00
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA INCLUYENTE, RESPONSABLE E INNOVADORA	3,303,618.00
EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	1,956,885.00
EFICIENCIA GUBERNAMENTAL	5,358,535.00
ACTOS REGISTRALES	1,242,372.00
VALORES CÍVICOS	1,835,283.00
PROTECCIÓN CIVIL	6,490,921.00
AUTORIDADES AUXILIARES Y DELEGACIONALES	4,085,194.00
SECRETARÍA PARTICULAR	3,377,427.00
COORDINACIÓN DE EVENTOS	2,194,584.00
COMUNICACIÓN SOCIAL Y RELACIONES INSTITUCIONALES	4,498,156.00
FORTALECIMIENTO DE LA HACIENDA MUNICIPAL	7,374,941.00
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS INTERNOS, RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y TÉCNICOS	37,337,264.00
PLAN DE PENSIONES Y JUBILACIONES	13,817,392.00
OBRAS Y ACCIONES SOCIALES	11,981,929.00

A

CLASIFICACIÓN POR PROYECTO PROCESO

PROYECTO / PROCESO	Suma de MONTO ANUAL
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS	15,615,958.00
RASTRO MUNICIPAL	3,393,165.00
IMAGEN URBANA	3,004,874.00
ASEO PÚBLICO	12,557,115.00
ALUMBRADO PÚBLICO	4,504,830.00
SEGURIDAD JURÍDICA	3,017,575.00
DIGNIFICACIÓN DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	21,548,167.00
PARTICIPACIÓN CIUDADANA	2,817,836.00
PROMOVER EL DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	5,526,686.00
DESARROLLO HUMANO Y AUMENTO DE LA PRODUCTIVIDAD	1,747,541.00
DESARROLLO SOCIAL	6,173,454.00
EDUCACIÓN	1,036,100.00
MUJER EN PROGRESO ECONÓMICO Y FELICIDAD	882,855.00
FORTALECIMIENTO A LA PERSPECTIVA DE GÉNERO	300,000.00
JUVENTUD EMPRENDEDORA	991,755.00
FOMENTO Y PROMOCIÓN DE CULTURA	2,990,077.00
EVENTOS CULTURALES	3,000,000.00
UNIDOS CONSTRUYAMOS UN MEJOR AMEALCO	3,267,736.00
FOMENTO AL DEPORTE	4,560,034.00
PROMOCIÓN TURÍSTICA	7,501,820.00
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	14,132,616.00
PRIMER INFORME DE GOBIERNO	2,500,000.00
PRESIDENTE CERCA DE TI	7,500,000.00
SERVICIOS DEL MERCADO MUNICIPAL	1,045,000.00
REHABILITACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS	3,000,000.00
REHABILITACIÓN DE ESCUELAS	2,000,000.00
PANTEÓN MUNICIPAL	180,000.00
13° FESTIVAL DE LA MUÑECA ARTESANAL	5,000,000.00
FIESTAS DECEMBRINAS	400,000.00
FERIA AMEALCO 2025	12,000,000.00
FIESTAS PATRIAS 2025	2,000,000.00
DIA DE MUERTOS	400,000.00
AYUDAS SINDICATO	1,500,000.00
AYUDA A LA CRUZ ROJA	300,000.00
PARQUE RECREATIVO CERRO DE LOS GALLOS	485,000.00
ANIVERSARIO DE AMEALCO PUEBLO MÁGICO	400,000.00
DERECHO DE ALUMBRADO PÚBLICO	18,873,731.00
PROGRAMA DE OBRA ANUAL	153,020,232.00
EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO	650,000.00
FESTIVAL INDÍGENA	1,000,000.00
FESTIVAL DEL MOLE, PULQUE Y COMIDA TÍPICA	120,000.00
EQUIPAMIENTO DEL PERSONAL DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	1,000,000.00
CERTIFICACIÓN, CAPACITACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA	700,000.00
INFRAESTRUCTURA DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSTANCIAS DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA	4,360,000.00
PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA, PROCESO GENERADOR DE PAZ	180,000.00
SISTEMA DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIAS Y DENUNCIAS CIUDADANAS	604,503.00
OTROS RELACIONADOS A SEGURIDAD PÚBLICA	1,057,755.00

CLASIFICACIÓN POR PROYECTO PROCESO

PROYECTO / PROCESO	Suma de MONTO ANUAL
OTROS SERVICIOS	2,150,000.00
MAQUINARIA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA	90,000.00
PROGRAMA INSTITUCIONAL CONTIGO EN CONCURRENCIA PARA LA PRODUCTIVIDAD (MUNICIPALIZADO)	2,000,000.00
PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL	1,000,000.00
PROYECTOS PRODUCTIVOS MOLINO DE NIXTAMAL Y RECUPERACIÓN DE MAÍZ CRIOLLO	1,000,000.00
CONVENIO CESAVEQ	1,000,000.00
FORTALECIMIENTO DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PUBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA	7,275,650.00
RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN	151,717.00
FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA Y GEOLOCALIZACIÓN	871,507.00
TOTAL GENERAL	\$ 473,851,359.00

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

ID CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	CLASIFICACIÓN FUNCIONAL	Suma de MONTO ANUAL
1120	FISCALIZACIÓN	4,953,044.00
1240	DERECHOS HUMANOS	1,835,283.00
1310	PRESIDENCIA / GUBERNATURA	203,176,929.00
1330	PRESERVACIÓN Y CUIDADO DEL PATRIMONIO PUBLICO	96,511,937.00
1390	OTROS	13,817,392.00
1510	ASUNTOS FINANCIEROS	7,374,941.00
1710	POLICÍA	36,877,792.00
1720	PROTECCIÓN CIVIL	6,490,921.00
1730	OTROS ASUNTOS DE ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	3,021,507.00
1810	SERVICIOS REGISTRALES, ADMINISTRATIVOS Y PATRIMONIALES	1,242,372.00
1830	SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y MEDIOS	4,498,156.00
2250	VIVIENDA	3,267,736.00
2410	DEPORTE Y RECREACIÓN	4,560,034.00
2420	CULTURA	26,790,077.00
2560	OTROS SERVICIOS EDUCATIVOS Y ACTIVIDADES INHERENTES	1,036,100.00
2690	OTROS DE SEGURIDAD SOCIAL Y ASISTENCIA SOCIAL	23,807,226.00
2710	OTROS ASUNTOS SOCIALES	15,556,406.00
3210	AGROPECUARIA	10,526,686.00
3710	TURISMO	8,506,820.00
TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00

CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA SEGÚN CONAC

PROGRAMÁTICA CONAC	PROGRAMÁTICA CONAC	Suma de MONTO ANUAL
E	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS	406,650,455.00
F	PROMOCIÓN Y FOMENTO	45,823,583.00
J	PENSIONES Y JUBILACIONES	13,817,392.00
O	APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y AL MEJORAMIENTO DE LA GESTIÓN	4,953,044.00
P	PLANEACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	2,606,885.00

TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00
CLASIFICACIÓN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
ID FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	Suma de MONTO ANUAL
1109	RECURSOS FISCALES 2025	55,490,000.00
1513	PARTICIPACIONES 2025	197,269,931.00
2511	FORTAMUN 2025	68,071,196.00
2512	FAISMUN 2025	153,020,232.00
TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00

PRESUPUESTO ASIGNADO A FESTIVIDADES		
FESTIVIDAD	PERIODO	PRESUPUESTO
Feria Amealco	Abril-Mayo	12,000,000.00
Festival Nacional de Muñecas Artesanales	Noviembre	5,000,000.00
Fiestas Patrias	Septiembre	2,000,000.00
Festividades Varias Comunidades y cabecera municipal	Enero-Diciembre	9,810,000.00
Fiestas decembrinas	Diciembre	400,000.00
Día de muertos	Noviembre	400,000.00
Aniversario de Amealco pueblo mágico	Octubre	400,000.00
Festival indígena	Agosto	1,000,000.00
Festival del mole, pulque y comida típica	Marzo	120,000.00
TOTAL		\$ 31,130,000.00

ARTÍCULO 15. El recurso descrito en el concepto 3.2. del artículo 6 del presente Presupuesto de Egresos que ascienden a \$ 153,020,232.00 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MILLONES VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N.), se sujetara y distribuirá a lo dispuesto por el respectivo Programa de Obra y Acciones para el Ejercicio Fiscal 2025 que emita el Ayuntamiento, el cual será ejercido por la Dirección de Obras Públicas y Desarrollo Urbano, la Dirección de Desarrollo Agropecuario y Medioambiental y/o por la Dirección de Desarrollo Social.

CAPÍTULO TERCERO DE LA REMUNERACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS

ARTÍCULO 16. En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 14 de Ley de Manejo de Recursos Públicos del Estado de Querétaro los servidores Públicos de la administración municipal serán remunerados de conformidad con lo establecido a las Tablas de remuneraciones siguientes:

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., 2025				
PUESTO	SUELDOS		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
PRESIDENTE MUNICIPAL	\$ 3,170.10	\$ 3,804.12	\$ -	\$ -
SINDICO MUNICIPAL O REGIDOR	\$ 1,927.92	\$ 2,313.50	\$ -	\$ -
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, SECRETARIO PARTICULAR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 1,160.15	\$ 1,723.15	\$ -	\$ 394.53

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., 2025				
PUESTO	SUELDOS		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
DIRECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 1,160.15	\$ 1,723.15		\$ 394.53
SUBDIRECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 752.03	\$ 902.44	\$ -	\$ 394.53
JEFE O TITULAR DE DEPARTAMENTO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 690.41	\$ 1,028.45		\$ 394.53
COORDINADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 423.92	\$ 894.39	\$ -	\$ 298.42
JUEZ CÍVICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 743.01	\$ 1,028.45		\$ 298.42
SECRETARIO DE ACUERDOS	\$ 455.87	\$ 585.35		\$ 298.42
CONTADOR GENERAL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 751.64	\$ 901.97		\$ 394.53
CRONISTA, COMISIONADO MEJORA REGULATORIA, AUXILIAR DE CONTABILIDAD Y ESTADÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 299.20	\$ 359.04	\$ -	\$ 394.53
ASUNTOS JURÍDICOS, ANALISTA, SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO, SECRETARIA DE ACUERDOS , ASUNTOS DE CABILDO	\$ 309.07	\$ 687.12	\$ -	\$ 394.53
MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 493.15	\$ 782.88	\$ -	\$ 394.53
ADMINISTRADOR DE MERCADOS	\$ 319.21	\$ 383.05		
CONCERTADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 368.61	\$ 442.33	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA PRIMERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 560.26	\$ 672.31	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA SEGUNDO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 540.36	\$ 648.43	\$ -	\$ 394.53
POLICÍA TERCERO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 506.73	\$ 608.08	\$ -	\$ 394.53
ARMERO	\$ 371.83	\$ 446.20		\$ 394.53
AUXILIAR VIAL , HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 329.36	\$ 395.23	\$ -	\$ 394.53
DELEGADO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 356.85	\$ 428.22	\$ -	\$ 394.53
ALMACENISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 333.90	\$ 489.98	\$ -	\$ 394.53
CHOFER, OPERADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 341.74	\$ 493.17	\$ -	\$ 394.53
ELECTRICISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 324.59	\$ 389.51	\$ -	\$ 394.53
MECÁNICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 357.96	\$ 429.55		\$ 394.53
AYUDANTE MECÁNICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 303.24	\$ 363.89		\$ 394.53
PROYECTISTA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 495.98	\$ 595.18		\$ 394.53
ASISTENTE MEDICO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 303.24	\$ 380.08		\$ 394.53
DISEÑADOR GRAFICO, FOTÓGRAFO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 529.30	\$ 635.16	\$ -	\$ 394.53
SUPERVISOR, DE OBRA HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 530.76	\$ 636.91		\$ 394.53
SUPERVISOR DE CONSTRUCCIÓN	\$ 530.76	\$ 636.91		\$ 394.53
SUPERVISOR, DE ACCIONES SOCIALES HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 430.42	\$ 674.87		\$ 394.53
NOTIFICADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 530.76	\$ 636.91	\$ -	\$ 394.53
ALCAIDE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 334.56	\$ -	\$ 236.00
VELADOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 334.56		\$ 236.00

TABULADORES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFIL, QRO., 2025				
PUESTO	SUELDOS		OTROS	
	MÍNIMO	MÁXIMO	MÍNIMO	MÁXIMO
RADIOS Y MONITOREO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 334.56		\$ 236.00
OFICIAL DE PROTECCIÓN CIVIL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 311.09	\$ 373.31		\$ 236.00
POLICÍA	\$ 424.51	\$ 612.54		\$ 236.00
CAJERA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 334.56	\$ -	\$ 236.00
AUXILIAR OPERATIVO HOMOLOGO EQUIVALENTE	\$ 292.61	\$ 637.04	\$ -	\$ 394.53
SECRETARIA, RECEPCIONISTA, ASISTENTE, O HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 271.23	\$ 654.01	\$ -	\$ 394.53
BARRENDERO, CONSERJE, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 255.59	\$ 306.71	\$ -	\$ 236.00
BIBLIOTECARIA, PROMOTOR DE CCA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 347.57	\$ -	\$ 236.00
CARGADOR RASTRO, MATANCERO, ALBAÑIL, JARDINERO, FONTANERO, PEÓN, PINTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 256.98	\$ 408.48	\$ -	\$ 236.00
AUXILIAR ADMINISTRATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 248.93	\$ 764.00	\$ -	\$ 394.53
INSTRUCTOR, HOMOLOGO EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 446.68	\$ -	\$ 394.53
OFICIAL DE REGISTRO CIVIL, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 334.56	\$ -	\$ 236.00
INSPECTOR, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 436.03	\$ -	\$ 236.00
AUXILIAR OPERATIVO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 410.82	\$ 492.98	\$ -	\$ 394.53
RESPONSABLE DE TURNO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 520.30	\$ 612.54	\$ -	\$ 394.53
AGRÓNOMO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 420.30	\$ 612.54	\$ -	\$ 394.53
VETERINARIO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 380.30	\$ 495.78	\$ -	\$ 394.53
GUÍA DE TURÍSTICA, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 278.80	\$ 334.56	\$ -	\$ 236.00
AUDITOR	\$ 278.80	\$ 443.84	\$ -	\$ 394.53
ENLACE DE CATASTRO	\$ 278.80	\$ 545.44	\$ -	\$ 394.53
ENCARGADO, HOMOLOGO O EQUIVALENTE	\$ 295.15	\$ 495.49	\$ -	\$ 298.42

CAPÍTULO CUARTO DE LA APLICACIÓN DE LOS INGRESOS PROPIOS

ARTÍCULO 17. Los ingresos propios a que se refiere la fracción V del artículo 29 de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, serán ejercidos directamente por los sujetos de dicha Ley que los genere.

CAPÍTULO QUINTO DE LAS DISPOSICIONES DE AUSTERIDAD

ARTÍCULO 18. Las dependencias, organismos públicos descentralizados y otras figuras jurídicas de la administración municipal propiciarán que la administración y ejecución del gasto público se realice en sujeción al principio de austeridad, en términos de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro y la Normatividad aplicable.

✱

La Dirección de Finanzas, podrá determinar las modalidades específicas de aplicación del principio de austeridad.

**CAPÍTULO SEXTO
ANEXOS**

ARTÍCULO 19. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 40, fracciones VI a la X de la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos del Estado de Querétaro, 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se detalla la siguiente información:

CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	N. CUENTA	PROGRAMA	TIPO	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
1112-1-2-05	BBVA Bancomer	00174610881	FONDO DE AHORRO	CHEQUE	206,661.15
1112-1-2-04	BBVA Bancomer	0150524786	INFRACCIONES	CHEQUE	42,346.92
1112-1-2-01	BBVA Bancomer	0195334349	GASTO CORRIENTE PUNTO DE VENTA	CHEQUE	411,825.71
1112-1-3-06	HSBC - México	04043245695	NOMINA	CHEQUE	350,082.29
1112-1-2-14	BBVA Bancomer	0111400622	CONTINGENCIAS LABORALES	CHEQUE	3,531,952.61
1112-1-2-21	BBVA Bancomer	0112618508	PENSIONES Y JUBILACIONES	CHEQUE	10,620,222.80
1112-1-2-27	BBVA Bancomer	0114188195	PARTICIPACIONES 2020	CHEQUE	803.43
1112-1-2-35	BBVA Bancomer	0115963729	SEDESU 2020	CHEQUE	29,887.69
1112-1-2-37	BBVA Bancomer	0116105823	PARTICIPACIONES 2021	CHEQUE	5,434.54
1112-1-2-46	BBVA Bancomer	0117966148	PARTICIPACIONES 2022	CHEQUE	47,765.11
1112-1-2-48	BBVA Bancomer	0118239142	APORTACIONES DE BENEFICIARIOS BBVA	CHEQUE	0.66
1112-1-2-50	BBVA Bancomer	0118399506	PREDIAL	CHEQUE	10,412.11
1112-1-2-60	BBVA Bancomer	0119649840	PARTICIPACIONES 2023	CHEQUE	11,252.75
1112-1-2-61	BBVA Bancomer	0119649808	FEIEF 2023	CHEQUE	-
1112-1-2-70	BBVA Bancomer	0122315769	PROVISIONES 2024	CHEQUE	1,094,203.03
1112-1-3-100	HSBC - México	4068838408	FORTAMUN 2023	CHEQUE	-
1112-1-3-101	HSBC - México	4068838390	FISM 2023	CHEQUE	-
1112-1-7-01	Banco del Bajío	402830790101	FISE 2023	CHEQUE	5.70
1112-1-2-64	BBVA Bancomer	0120638382	FAFEF 2023	CHEQUE	-
1112-1-2-65	BBVA Bancomer	0120835218	MUNICIPALIZADO	CHEQUE	-
1112-1-2-66	BBVA Bancomer	0120834866	GEQ MUNICIPALIZADO	CHEQUE	-
1112-1-3-102	HSBC - México	4070424882	FORTAMUN 2024	CHEQUE	5,303,520.39
1112-1-3-103	HSBC - México	4070424890	FAISMUN 2024	CHEQUE	15,733,421.61
1112-1-2-67	BBVA Bancomer	0122124661	PARTICIPACIONES 2024	CHEQUE	10,364,947.09

CUENTAS BANCARIAS PRODUCTIVAS

CUENTA CONTABLE	INSTITUCIÓN BANCARIA	N. CUENTA	PROGRAMA	TIPO	SALDO FINAL AL 30 DE SEPTIEMBRE 2024
1112-1-2-68	BBVA Bancomer	0122124637	RECURSOS FISCALES 2024	CHEQUE	2,977,690.01
1112-1-2-69	BBVA Bancomer	0122124653	FEIEF 2024	CHEQUE	-

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
RECURSOS FISCALES 2025	H. AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
	Total H. AYUNTAMIENTO			160,000.00
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	20,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	30,000.00
	Total ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			50,000.00
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	100,000.00
	Total PRESIDENCIA MUNICIPAL			200,000.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	220,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	220,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	7,800,000.00
	Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO			5,240,000.00
	SECRETARIA TÉCNICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
	Total SECRETARIA TÉCNICA			90,000.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	850,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,155,000.00
	Total DIRECCIÓN DE FINANZAS			2,005,000.00
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,400,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	335,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
	Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION			7,235,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	100,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	150,000.00
		6000	INVERSIÓN PÚBLICA	1,012,384.00
	Total DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO			1,262,384.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,405,000.00
3000		SERVICIOS GENERALES	1,135,000.00	
5000		BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00	
Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES			2,590,000.00	

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
	DIRECCIÓN JURÍDICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
	Total DIRECCIÓN JURÍDICA			150,000.00
	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	50,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
	Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO			100,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	40,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	4,000,000.00
		8000	PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	1,000,000.00
	Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL			5,090,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	40,000.00
	Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO			70,000.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	200,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,040,000.00
	Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL			16,240,000.00
	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	50,000.00
	Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE			80,000.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	405,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	760,000.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
	Total DIRECCIÓN DE TURISMO			1,215,000.00
	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	13,712,616.00
	Total SISTEMA MUNICIPAL DIF			13,712,616.00
	Total RECURSOS FISCALES 2025			55,490,000.00
	H. AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	8,514,525.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	365,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	619,000.00
	Total H. AYUNTAMIENTO			9,498,525.00
PARTICIPACIONES 2025		1000	SERVICIOS PERSONALES	3,782,044.00
	ÓRGANO INTERNO DE CONTROL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	381,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	640,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	100,000.00
	Total ÓRGANO INTERNO DE CONTROL			4,903,044.00
	PRESIDENCIA MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,232,618.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	490,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	2,881,000.00
		Total PRESIDENCIA MUNICIPAL		5,603,618.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	11,740,551.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,491,000.00
	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	3000	SERVICIOS GENERALES	7,585,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	395,000.00
		Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		22,211,551.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	1,226,885.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	182,000.00
	SECRETARIA TÉCNICA	3000	SERVICIOS GENERALES	338,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	120,000.00
		Total SECRETARIA TÉCNICA		1,866,885.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	4,978,941.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	538,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	1,248,000.00
		Total DIRECCIÓN DE FINANZAS		6,764,941.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	14,100,813.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	8,876,629.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	8,804,000.00
	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	11,418,214.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	2,220,000.00
		Total DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN		45,419,656.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	8,682,545.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,100,000.00
	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	3000	SERVICIOS GENERALES	1,027,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	5,000,000.00
		Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		15,809,545.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	22,866,942.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,775,000.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	3000	SERVICIOS GENERALES	3,799,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	800,000.00
		Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		33,240,942.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	2,150,575.00
	DIRECCIÓN JURÍDICA	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	230,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	437,000.00

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
		Total DIRECCIÓN JURÍDICA		2,867,575.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	737,755.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	120,000.00
		Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		857,755.00
	DIRECCIÓN DE GOBIERNO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,174,836.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	305,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	238,000.00
		Total DIRECCIÓN DE GOBIERNO		2,717,836.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	3,351,459.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	545,227.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	540,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO AGROPECUARIO Y MEDIOAMBIENTAL		5,436,686.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO	1000	SERVICIOS PERSONALES	857,541.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	60,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	760,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO HUMANO		1,677,541.00
	DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL	1000	SERVICIOS PERSONALES	7,851,977.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,263,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	13,987,000.00
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,100,000.00
		Total DIRECCIÓN DE DESARROLLO SOCIAL		26,201,977.00
	DIRECCIÓN DEL DEPORTE	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,387,034.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,470,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	623,000.00
		Total DIRECCIÓN DEL DEPORTE		4,480,034.00
	DIRECCIÓN DE TURISMO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,795,820.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,045,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	3,451,000.00
		Total DIRECCIÓN DE TURISMO		7,291,820.00
	SISTEMA MUNICIPAL DIF	4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	420,000.00
		Total SISTEMA MUNICIPAL DIF		420,000.00
		Total PARTICIPACIONES 2025		197,269,931.00
FORTAMUN 2025	SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO	1000	SERVICIOS PERSONALES	2,510,921.00
		2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,160,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	710,000.00

+

RESUMEN EJECUTIVO

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	UNIDAD ADMINISTRATIVA	ID CAPITULO	CAPITULO	Suma de MONTO ANUAL
		4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	50,000.00
		Total SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO		6,430,921.00
	DIRECCIÓN DE FINANZAS	3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
		Total DIRECCIÓN DE FINANZAS		300,000.00
	DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	5,350,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	16,948,731.00
		Total DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES		22,298,731.00
		1000	SERVICIOS PERSONALES	20,948,167.00
	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL	2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	6,460,000.00
		3000	SERVICIOS GENERALES	4,850,000.00
		5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	6,783,377.00
		Total DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRANSITO MUNICIPAL		39,041,544.00
		Total FORTAMUN 2025		68,071,196.00
FAISMUN 2025	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO	6000	INVERSIÓN PÚBLICA	153,020,232.00
		Total DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO		153,020,232.00
		Total FAISMUN 2025		153,020,232.00
		TOTAL GENERAL		\$ 473,851,359.00

ANEXOS

CRITERIOS GENERALES PARA LA FORMULACIÓN DEL DECRETO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE AMEALCO DE BONFÍL, QUERÉTARO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 10 y 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, se exponen los criterios generales que permiten la formulación del Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro, para el Ejercicio Fiscal 2025, así como para identificar y describir los riesgos relevantes presentes para las finanzas públicas municipales, a fin de dar cumplimiento a los requerimientos establecidos por la Ley de Disciplina Financiera.

OBJETIVO ANUAL

Gasto eficiente

En un afán de alentar la responsabilidad hacendaria y la disciplina financiera, el Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2025, tiene como objetivo el principio de un gasto eficiente donde los recursos presupuestados se adapten a los objetivos propuestos y se realicen con el menos costo posible siempre conservando la calidad de los servicios, es prioridad de la presente administración el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos y las acciones correspondientes a la buena disciplina presupuestaria.

—

Que las economías e Ingresos marginales que se obtengan, se canalicen preferentemente a programas o acciones que tengan como objetivo el bienestar de los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro; es por ello que será una prioridad durante el presente presupuesto el gasto social y el gasto de inversión en obra pública, para con ello, beneficiar en forma directa a los habitantes del Municipio de Amealco de Bonfil, cumplir con los deberes de manera oportuna, eficaz y eficiente actuando con profesionalismo y dedicación.

Guardar el equilibrio en las finanzas públicas para la generación de un balance presupuestario sostenible.

ESTRATEGIAS

Será la responsabilidad hacendaria la que permita que el ejercicio del gasto se ejecute de manera eficaz y racional, por ello la autoridad municipal competente mencionada en el artículo 48 de la Ley de Hacienda de los Municipios de Querétaro aplicará de manera puntual la normatividad existente en la materia presupuestal y administrativa con el propósito de que el municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro sujete la asignación de los recursos a la aplicación de manera efectiva mediante los mecanismos de operación y administración, coordinándose en todo momento con las demás dependencias, evitando con ello la duplicidad de los gastos, generando una reducción de gastos administrativos, logrando con ello un adecuado equilibrio presupuestal y obteniendo por ende una optimización y racionalización de los recursos, lo cual nos implica una férrea disciplina presupuestal apegada a la austeridad que nos reclama la actualidad, aunado con ello la medición y evaluación de cada programa presupuestario para identificar los aspectos susceptibles de mejora.

METAS

- Fortalecer la planeación financiera para la sostenibilidad de las finanzas públicas sanas del municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro.
- Aumentar el impacto del gasto social

- Fortalecer la infraestructura en el tema de seguridad pública.
- No adquirir Deuda Pública.
- Generar un balance presupuestario de recursos disponibles positivo.
- Generar indicadores para medir el desempeño en la ejecución de los recursos.
- Seguimiento al Presupuesto Basado en Resultados y al Sistema de Evaluación del Desempeño

POLÍTICA FISCAL

El Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Querétaro para el ejercicio fiscal 2025; continúa implementando las estrategias ejercidas en el año inmediato anterior; con una política de gasto sensible y atenta a las circunstancias actuales.

Direccionando los recursos de manera correcta hacia la población.

Por ello, se continuará promoviendo la eficiencia y eficacia en el manejo de los recursos, donde los mismos se han destinado con base en un análisis estratégico.

Descripción de los riesgos relevantes para las finanzas públicas, incluyendo los montos de Deuda Contingente, acompañados de propuestas de acción para enfrentarlos

La economía del municipio se mantiene sólida; esto, gracias al cuidado que se ha tenido en el manejo de las finanzas, labor realizada a la luz de la contabilidad gubernamental y con estricto apego a los principios de disciplina financiera.

Sin embargo, es importante considerar posibles riesgos a las finanzas públicas, pudiendo preverse lo siguientes:

1. No alcanzar la meta en la recaudación de los ingresos y reducir el gasto en programas aprobados
2. Incremento en la demanda de servicios públicos de la población amealcense.
3. Incremento del gasto en personal inactivo (Pensiones y Jubilaciones).
4. Efectos climatológicos que lleven a la generación de algún desastre natural o afectando la actividad agropecuaria, o el surgimiento de alguna contingencia sanitaria.
5. Que el comportamiento se vea afectado debido a la incertidumbre en la economía mundial y nacional.
6. Resoluciones efectivas de las contingencias laborales, que generen un gasto.

ACCIÓN PARA ENFRENTAR EL RIESGO

1. Para enfrentar el escenario adverso y de menor captación de recursos conforme a lo proyectado, se ejercerá un gasto público responsable para que las finanzas mantengan su sostenibilidad; implementando los ajustes necesarios, procurando no afectar programas sociales.
2. Vigilar la eficiencia del recurso material y humano a fin de hacer más con menos si perder la esencia de la calidad de servicio.
3. Crear reservas de recursos para hacer frente a situaciones contingentes.
4. Generar las condiciones flexibles para hacer frente a los problemas en materia de salud que se pudieran generar, administrar el recurso presupuestal para enfrentar los posibles desastres naturales.
5. Eficientar el gasto público en proyectos estratégicos y productivos que generen un costo beneficio y favorezca la recaudación municipal.
6. Generar condiciones con las áreas competentes para resolver asuntos contingentes a menor costo.
7. Medir y Evaluar el ejercicio de los Recursos públicos para minimizar los riesgos.

En cumplimiento al artículo 18 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios se presentan los formatos siguientes:

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro Proyecciones de Egresos - LDF (PESOS) (CIFRAS NOMINALES)			
Concepto	Año en Cuestión (de proyecto de presupuesto) 2025	Año 1	2026
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	252,759,931.00		261,931,935.00
A. Servicios Personales	100,432,861.00		104,751,474.00
B. Materiales y Suministros	34,076,856.00		35,542,160.00
C. Servicios Generales	67,502,000.00		70,404,586.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	44,950,830.00		46,883,715.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	3,785,000.00		2,850,000.00
F. Inversión Pública	1,012,384.00		-
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-		-
H. Participaciones y Aportaciones	1,000,000.00		1,500,000.00
I. Deuda Pública	-		-

+

Formato 7 b) Proyecciones de Egresos - LDF

2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	221,091,428.00	227,591,295.00
A. Servicios Personales	23,459,088.00	24,467,828.00
B. Materiales y Suministros	13,970,000.00	14,570,710.00
C. Servicios Generales	22,808,731.00	24,789,506.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	1,000,000.00	2,000,000.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	6,833,377.00	2,163,150.00
F. Inversión Pública	153,020,232.00	159,600,101.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-
I. Deuda Pública	-	-
3. Total de Egresos Proyectados (3 = 1 + 2)	473,851,359.00	489,523,230.00

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto	Año 3 ¹ 2019	Año 2 ¹ 2020	Año 1 ¹ 2021	Año 1 ¹ 2022	Año 1 ¹ 2023	Año del Ejercicio Vigente ² 2024
1. Gasto No Etiquetado (1=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	142,838,957.00	130,182,652.00	232,447,999.00	199,919,557.00	231,830,360.00	279,460,395.00
A. Servicios Personales	69,390,441.00	73,304,828.00	79,519,270.00	84,639,233.00	85,692,529.00	97,756,651.00
B. Materiales y Suministros	14,509,316.00	12,173,426.00	19,801,489.00	17,405,452.00	18,811,785.00	30,862,683.00
C. Servicios Generales	32,144,407.00	14,053,526.00	19,555,469.00	48,890,839.00	62,478,010.00	61,565,839.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	15,066,669.00	21,285,244.00	18,716,843.00	22,127,302.00	48,243,875.00	50,530,167.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	1,052,220.00	932,509.00	18,946,396.00	9,981,670.00	2,199,912.00	741,971.00
F. Inversión Pública	10,675,904.00	8,433,119.00	75,908,532.00	13,875,061.00	12,789,249.00	37,973,084.00
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	3,000,000.00	1,615,000.00	30,000.00
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
2. Gasto Etiquetado (2=A+B+C+D+E+F+G+H+I)	225,392,736.00	250,864,874.00	188,270,742.00	196,789,098.00	222,532,212.00	228,807,094.00
A. Servicios Personales	17,445,991.00	13,848,030.00	13,514,838.00	16,322,899.00	16,530,924.00	18,169,947.00
B. Materiales y Suministros	65,761,641.00	61,587,306.00	30,415,479.00	10,073,234.00	15,836,033.00	16,185,926.00
C. Servicios Generales	27,171,358.00	26,734,834.00	23,735,609.00	22,789,493.00	24,883,853.00	26,545,325.00
D. Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	-	-	999,177.00	9,316,196.00	7,330,228.00	7,598,085.00
E. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	2,941,583.00	4,546,567.00	871,109.00	1,182,883.00	1,403,298.00	4,478,747.00
F. Inversión Pública	112,072,163.00	144,148,137.00	118,734,530.00	137,104,393.00	156,547,876.00	155,829,064.00

Formato 7 d) Resultados de Egresos - LDF

Municipio de Amealco de Bonfil; Gobierno del Estado de Querétaro
Resultados de Egresos - LDF
(PESOS)

Concepto	Año 3 ¹ 2019	Año 2 ¹ 2020	Año 1 ¹ 2021	Año 1 ¹ 2022	Año 1 ¹ 2023	Año del Ejercicio Vigente ² 2024
G. Inversiones Financieras y Otras Provisiones	-	-	-	-	-	-
H. Participaciones y Aportaciones	-	-	-	-	-	-
I. Deuda Pública	-	-	-	-	-	-
3. Total del Resultado de Egresos (3=1+2)	368,231,693.00	381,047,526.00	420,718,741.00	396,708,655.00	454,362,572.00	508,267,489.00

1. Los importes corresponden a los egresos totales devengados.

2. Los importes corresponden a los egresos devengados al cierre trimestral más reciente disponible y estimados para el resto del ejercicio.

Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Tipo de Sistema						
Prestación laboral o Fondo general para trabajadores del estado o municipio	Prestación Laboral		Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral	Prestación Laboral
Beneficio definido, Contribución definida o Mixto	Beneficio Definido		Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido	Beneficio Definido
Población afiliada						
Activos	451		451	451	451	451
Edad máxima	81		81	81	81	81
Edad mínima	16		16	16	16	16
Edad promedio	40		40	40	40	40
Pensionados y Jubilados	32		1	2	3	38
Edad máxima	88		43	61	77	88
Edad mínima	54		43	35	48	35
Edad promedio	72		43	48	62	70
Beneficiarios						
Promedio de años de servicio (trabajadores activos)	6.59		6.59	6.59	6.59	6.59
Aportación individual al plan de pensión como % del salario *	No		No	No	No	No
Aportación del ente público al plan de pensión como % del salario *	0.00%		0.00%	0.00%	0.00%	0.00%



Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Crecimiento esperado de los pensionados y jubilados (como %)	28.13%		1.04%	-	NA	23.71%
Crecimiento esperado de los activos (como %)	1.3095%		1.3095%	1.3095%	1.3095%	1.3095%
Edad de Jubilación o Pensión	65.09		32.00	47.00	55.00	62.47
Esperanza de vida	18.17		46.52	33.06	26.02	20.32
Ingresos del Fondo						
Ingresos Anuales al Fondo de Pensiones	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Nómina anual						
Activos	59,657,317.80		59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80	59,657,317.80
Pensionados y Jubilados	3,199,368.00		50,544.00	173,832.00	0.00	3,423,744.00
Beneficiarios de Pensionados y Jubilados	0.00		0.00	0.00	260,112.00	260,112.00
Monto mensual por pensión						
Máximo	19,816.00		4,212.00	8,024.00	10,308.00	19,816.00
Mínimo	2,806.00		4,212.00	6,462.00	4,306.00	2,806.00
Promedio	8,331.69		4,212.00	7,243.00	7,225.33	8,078.63
Monto de la reserva						
	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de las obligaciones						
Pensiones y Jubilaciones en curso de pago	45,340,598.65		1,232,070.83	3,779,624.61	5,604,683.63	55,956,977.71
Generación actual	332,191,993.22		325,125.33	0.00	30,679,981.98	363,197,100.52
Generaciones futuras	679,049,361.54		1,452,915.21	0.00	113,317,558.94	793,819,835.69
Valor presente de las contribuciones asociadas a los sueldos futuros de cotización 2.00%						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Valor presente de aportaciones futuras						
Generación actual	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Generaciones futuras	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00
Otros Ingresos	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00

Municipio de Amealco

Informe sobre Estudios Actuariales - LDF

	Pensiones y jubilaciones	Salud	Riesgos de trabajo	Invalidez y vida	Otras prestaciones sociales	Total
Déficit/superávit actuarial						
Generación actual	(377,532,591.86)		(1,557,196.16)	(3,779,624.61)	(36,284,665.61)	(419,154,078.24)
Generaciones futuras	(679,049,361.54)		(1,452,915.21)	0.00	(113,317,558.94)	(793,819,835.69)
Periodo de suficiencia						
Año de descapitalización	2020		2020	2020	2020	2020
Tasa de rendimiento	2.00%		2.00%	2.00%	2.00%	2.00%
Estudio actuarial						
Año de elaboración del estudio actuarial	2020		2020	2020	2020	2020
Empresa que elaboró el estudio actuarial	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.		Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.	Valuaciones Actuariales del Norte, S. C.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Decreto de Presupuesto de Egresos entrará en vigor el primero de enero del año 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar los ajustes a los montos del presente Decreto de Presupuesto de Egresos, derivados de la revisión salarial para el personal del Municipio de Amealco de Bonfil, así como las adecuaciones que se requieran para dar cumplimiento a las disposiciones federales en materia de sueldos y retenciones, para el mismo personal, de acuerdo con el Capítulo I del Título IV de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.


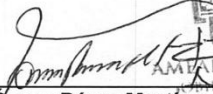
ARTÍCULO TERCERO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las adecuaciones necesarias a los montos del presente Presupuesto de Egresos, derivadas de los incrementos o reducciones de participaciones, aportaciones, otras transferencias federales y estatales o de recursos propios o extraordinarios, a los establecidos en la Ley de Ingresos del Municipio de Amealco de Bonfil para el Ejercicio Fiscal 2025, así como por el dinero en efectivo existente, resultado de ejercicios anteriores en la hacienda pública municipal, manteniendo en todo momento el equilibrio presupuestal a que se refiere la Ley para el Manejo de los Recursos Públicos para el Estado de Querétaro, y en cumplimiento a los acuerdos del Ayuntamiento y a la normatividad aplicable, procurando privilegiar el gasto social sobre el gasto administrativo.

Debiendo dar cuenta de estos movimientos al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil, a través de la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, al mes siguiente de haberse efectuado, debiéndose detallar las adecuaciones realizadas al Presupuesto de Egresos y, en su caso, los movimientos entre partidas ejecutados.

ARTÍCULO CUARTO. Se autoriza a la Dirección de Finanzas a realizar las modificaciones a los rubros de gasto en cada dependencia, sin que ello se rebase el 10% del monto del presupuesto por dependencia autorizado en el presente Decreto de Presupuesto de Egresos, respetando los criterios de racionalidad y austeridad, teniendo la obligación de informar de ello al Ayuntamiento de Amealco de Bonfil a través de las Cuentas Públicas correspondientes.

ARTÍCULO QUINTO. Se derogan todas aquellas disposiciones que se opongan al presente presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO. Publíquese el presente Presupuesto en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Querétaro "La Sombra de Arteaga".



AYAMALCO DE BONFIL
GOBIERNO MUNICIPAL

Oscar Pérez Martínez
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.



Paulino González Alcantar
Secretario de Ayuntamiento

Óscar Pérez Martínez, Presidente Municipal Constitucional de Amealco de Bonfil, Qro., en ejercicio de lo dispuesto por el artículo 149 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, promulgo el presente Decreto de Presupuesto de Egresos del Municipio de Amealco de Bonfil, Qro., para el ejercicio fiscal 2025, en la sede oficial de la Presidencia Municipal, a los veintisiete días del mes de diciembre de 2024, para su publicación y debida observancia.



AYAMALCO DE BONFIL
GOBIERNO MUNICIPAL

Óscar Pérez Martínez
Presidente Municipal Constitucional
de Amealco de Bonfil, Qro.